

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

CURICO, 04 JUN. 2009

RESOLUCION EXENTA N<sup>o</sup> 190 /

VISTO :

Estos antecedentes; lo informado por la extranjera Sra. Lisa Marcel León, de nacionalidad estadounidense, que ingresara al país en calidad de turista el 10 de Marzo del presente año, premunido pasaporte N° 027440389 y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s. 87°, 88° y 131° del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981 y Resolución Exenta N° 520 de 14 de Diciembre de 1996 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

1.- **PRORROGASE** el permiso de turismo de que es titular la extranjera **LISA MARCEL LEON**, de nacionalidad estadounidense, por el plazo de 90 días hasta el 06 de Septiembre de 2009.

2.- **PAGUESE** por la interesada la suma correspondiente al beneficio otorgado.

3.- **COMUNIQUESE** a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
*Gloria Rojas Zuñiga*  
GLORIA ROJAS ZUÑIGA  
Gobernadora Provincial de Curicó

**DISTRIBUCION:**

1.- Sra. Jefe Departamento de Extranjería y Migración

2.- Sr. Subprefecto Policía de Investigaciones de Curicó